

*De ayer a hoy*

## ***La pena litúrgica***

El proceso parece un proceso de oxidación. Cada vez aparecen más cadenas de moléculas. Nombres y más nombres imprevistos que se yuxtaponen, en mi opinión, sin coherencia alguna, saltan como sospechosos afluentes. Ciertamente si Kant llega a vivir unos años más hubiera sido neokantiano, y si el proceso se prolonga, todos los españoles seremos neogopistas.

Hay una tendencia en los acusados a expandir la responsabilidad, de manera que, de seguir así, habrá que concluir que en vez de un golpe de Estado lo que hubo aquí fue un referéndum.

Esto es demasiado. La gente, cuando menos, cree lo que ve. La gente vio unas imágenes inauditas, las imágenes del secuestro del poder civil, y además fermentadamente en nombre del Rey, con el propósito de enfrentar al Rey a la Constitución. Eso se llama golpe de Estado. Y, sin embargo, estamos llegando a un punto en que cabe preguntar: Pero ¿hubo alguna vez golpe de Estado? Según parece desprenderse de las declaraciones de los acusados lo que hubo fue simplemente un malentendido.

Las vagas respuestas de los procesados no denotan amedrentamiento, sino estrategia. Por lo demás rompieron las normas de la tribu y no parece que estén sometidos a la

liturgia que invariablemente impone la tribu al violador de las normas. La liturgia es básica porque da forma a los conceptos, siendo así como crea ejemplaridad. La religión, el amor, la justicia, necesitan de la liturgia para fijar su sentido. La genuflexión ante el Ser Supremo, la ceremonia de los amantes, el banquillo de los acusados, son exigencias irrefragables de la tribu. Pero si se contrarrestan, todo se vuelve ambiguo, y promiscuo, y la tribu acaba dudando de su propio orden tribal.

Algunas partes de la política, o de la actitud de los políticos, empieza a derivar de los efectos difusos del proceso. La causa está en que los acusados, dándole un carácter expansivo a la responsabilidad militar del pronunciamiento, pretenden hacernos ver, y con ellos algunos comentaristas, que el juicio no es tal juicio, sino el enfrentamiento de dos poderes. Es una inquietante anomalía que salta por encima de la intención de los jueces y llega hasta la conciencia de la sociedad, como un mal presagio.

Aunque no lo parezca el arranque de esa anomalía está en que los actores principales del pronunciamiento fueron eximidos de la pena litúrgica que corresponde, sin otras consideraciones, a quienes violan la norma.—**CANDIDO.**